



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3192
184/3193

21/10/2016

6890
6891

AUTOR/A: CUELLO PÉREZ, Carmen Rocío (GS); RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Juana Amalia (GS)

RESPUESTA:

La formación en materia de violencia de género en la Guardia Civil se produce de modo escalonado, estableciendo un sistema de formación y actualización que permite que el conjunto de personal involucrado esté en condiciones de realizar su labor, según sus cometidos específicos.

Estos diferentes niveles de especialización son:

- 1er nivel: lo reciben todos los Guardia Civiles en los Centros de Formación, en cuyos programas de enseñanza existen módulos específicos que abordan esta problemática desde el punto de vista penal, procesal y de actuación.
- 2º nivel: especialización básica como Policía Judicial, curso que se realiza en la Escuela de Especialización de la Guardia Civil. Aquí es donde se adquiere una formación más profunda en la materia, tanto en el aspecto penal y procesal, como científico y operativo. Este curso se completa con una fase en el Centro de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia, que habilita para obtener la especialidad de Policía Judicial.
- 3er nivel: es el último de la formación regular, consistiendo en la preparación y especialización como Especialistas Mujer Menor (EMUME). Esta última etapa de formación se desarrolla mediante jornadas en la Jefatura de Policía Judicial-Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ), en jornadas de cinco días de duración y sólo para personal de Policía Judicial. Su objetivo es conocer y profundizar en la normativa y los procedimientos de actuación policial bajo el punto de vista de su aplicación específica a la problemática de la mujer y el menor como víctima de hechos criminales.

Sobre esta base de formación, periódicamente se celebran unas jornadas de actualización para EMUMES, a las que se convoca a Especialistas Mujer-Menor de todas las Unidades Orgánicas de Policía Judicial. El objetivo es que los especialistas intercambien experiencias y conocimientos sobre su actividad profesional, a la vez que se procura la actualización procedimental y legislativa que en cada momento sea necesaria. La periodicidad y alcance de estas acciones formativas están siempre sujetas a la dotación presupuestaria de cada ejercicio.



Asimismo, es necesario destacar los Cursos de Teleformación, dirigida a todos los miembros de la Institución, que engloban los procedimientos de actuación en materia de Violencia de Género (VdG), tanto aspectos legales y operativos como los procedimientos de valoración de riesgo e interacción con el sistema de seguimiento integral VIOGEN.

En el caso del Cuerpo Nacional de Policía, los policías que coordinan las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano y los destinados en salas del 091 realizan un curso básico en materia de violencia de género, doméstica y sexual, que se imparte de manera descentralizada.

Los integrantes de las Unidades de Familia y Mujer (UFAM) llevan a cabo un curso presencial de especialización con una carga lectiva de 90 horas, con un proceso selectivo de idoneidad y conocimientos, que han de ser superados para la obtención del título.

Desde la entrada en vigor de los nuevos formularios de valoración policial del riesgo en los casos de violencia de género, que mejoran la capacidad de clasificar los casos de riesgo en función de la probabilidad de reincidencia y de su gravedad, se ha realizado un Curso de Formación de Formadores, sobre “Evaluación Policial del Riesgo en los Supuestos de Violencia de Género” con una carga lectiva de 12 horas dirigido a los responsables de las Unidades UFAM Territoriales provinciales.

Para responsables de las Unidades de Familia y Mujer se ha organizado, en colaboración con el Observatorio de la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, el I y II Curso de Tratamiento Procesal de Violencia Doméstica y de Género.

Además de la formación especializada que reciben los policías que directamente trabajan con asuntos de violencia de género, se imparten Módulos específicos en materia de Violencia de Género en los cursos de ingreso y de promoción en Policía Nacional y de Teleformación para todas las escalas y categorías sobre Violencia de Género.

Madrid, 18 de mayo de 2017

